

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado reconocer los méritos de eminentes ciudadanos que han prestado importantes servicios al país;

Que, se ha producido el fallecimiento del señor doctor Mario Diez de Medina, hombre público, ex- dignatario de Estado, diplomático y Vice-Presidente del Banco Central de Bolivia en ejercicio de sus funciones.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Declárase dos días de Duelo Nacional por el fallecimiento del señor doctor Mario Diez de Medina, en consideración a sus relevantes méritos en servicio del país.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Andrés Selich Shop, Alfredo Arce Carpio.